Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Trámite de conclusión de la beca por obtención del grado (CARTA DE RECONOCIMIENTO)

Becas al Extranjero
SISTEMA RIZOMA

Estimada persona becaria, para que su solicitud sea procesada con éxito, le sugerimos leer esta guía paso a paso antes de ingresar a la plataforma.

1. Preparación de su equipo y perfil

Antes de cargar sus documentos, por favor asegúrese de lo siguiente:

- Actualice su Perfil Único: Verifique que toda su información personal sea correcta.
- Correo electrónico: Confirme que tiene acceso a la cuenta de correo registrada en el sistema.
- Configuración del navegador: Se recomienda utilizar una computadora con sistema Windows.
- Limpie el historial de navegación y las cookies.
- Desbloquee las ventanas emergentes (Herramientas > Opciones de Internet > Privacidad).
- Estatus de la beca: El trámite solo es posible si su estatus aparece como "Baja" o “Cancelada”. Si aparece como "Vigente" o "Suspendida", el sistema no le permitirá avanzar.

2. Formato de sus documentos

Para que el sistema acepte sus archivos, deben cumplir con estas características:

- Tipo de archivo: Únicamente formato PDF.
- Calidad: Escaneos a color del documento original por ambos lados. Si utiliza aplicaciones móviles, cuide que no haya sombras, brillos de flash o elementos ajenos al documento.
- Nombre del archivo: No utilice acentos ni caracteres especiales (ejemplos: &, /, ñ).
- Tamaño: Cada archivo debe pesar menos de 2 MB.

3. Documentación requerida

Usted deberá cargar los siguientes documentos según corresponda a su situación:

- Título o Diploma: Puede ser físico (escaneado por ambos lados con firmas y sellos) o electrónico (con firmas electrónicas y código QR legible).
- Acta de examen de grado: Debe especificar la fecha y confirmar que el examen fue aprobado. Recuerde que debe tener todas las firmas y sellos.
- Transcripción (Transcript): Escaneo de todas las hojas; debe incluir la fecha en que se le confirió el grado.
- Título sustitutorio: Opción exclusiva para estudios realizados en España.

Nota importante: La fecha en la que obtuvo el grado debe ser posterior a la fecha de inicio de su beca. No se aceptan cartas de pasantía o constancias.

B. Comprobantes de ingreso y residencia en México

Es un requisito obligatorio para quienes recibieron una beca al extranjero. Debe presentar (elija uno):

- Pasaporte mexicano: Escaneo completo de las 32 páginas. Deben verse claramente los sellos de salida y regreso a México posteriores a la obtención del grado. Si cambió de pasaporte, adjunte tanto el vencido como el vigente.
- Flujos migratorios: Documento emitido por el Instituto Nacional de Migración que detalle sus movimientos durante los 6 meses posteriores a su regreso.
- Formulario I-94: Solo para becarios en Estados Unidos.

4. Casos especiales y avisos importantes

- Traducciones: Si sus documentos están en un idioma distinto al español o inglés, deberá adjuntar una traducción oficial certificada por un perito.
- Doble nacionalidad: Deberá adjuntar todos sus pasaportes bajo las mismas reglas de escaneo mencionadas arriba.
- Servicio Exterior: Si trabaja en embajadas o consulados, presente su nombramiento oficial y una constancia de labores con antigüedad mínima de 6 meses posteriores a la obtención de su grado.
- No se aceptan cartas de profesores o investigadores que amparen una colaboración o proyecto al margen de una contratación formal.
- No se aceptan colaboraciones a distancia, es decir, que la persona beneficiaria de la beca o apoyo esté fuera del país.
- Tiempos de respuesta: Una vez enviada la solicitud, la respuesta tarda en promedio 20 días hábiles, dependiendo de la demanda del sistema. Le sugerimos considerar estos tiempos para sus planes futuros.
- Si la documentación enviada no da certeza de que la persona becaria ingresó y permaneció en México, podrá requerirse documentación diferente.

Dudas de conclusión:

conclusiondebeca@secihti.mx | L-V 08:00 a 15:00 h.

¿Necesita apoyo técnico?

55 5322 7708 | cca@secihti.mx | L-V: 08:00 a 20:00 h | S: 08:00 a 14:00 h.

PROCEDIMIENTO

Ingresar a la página www.secihti.mx y acceder a Rizoma:

- Ingresar usuario y contraseña.
- Hacer clic en “Iniciar sesión”.

-Seleccionar la opción de “Exbecarios” y después “conclusión de beca”:

- Moverse con la barra espaciadora y verificar que el estatus de la beca sea “baja” o “cancelada”.
- Dar clic sobre la imagen de la pluma.

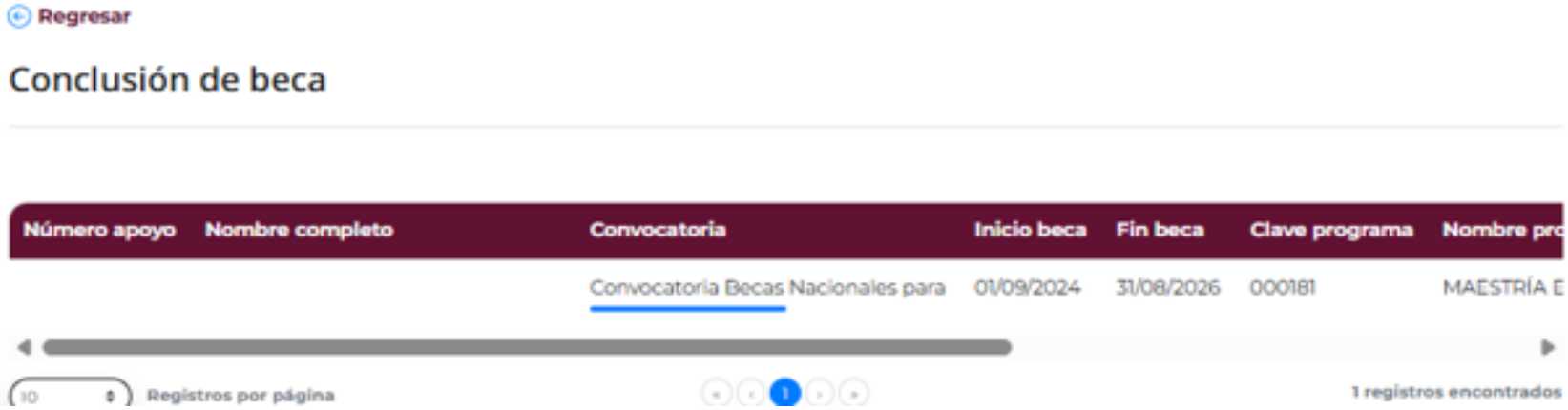

-En “tipo de solicitud” seleccionar la opción de Carta de Reconocimiento y dar clic en guardar.

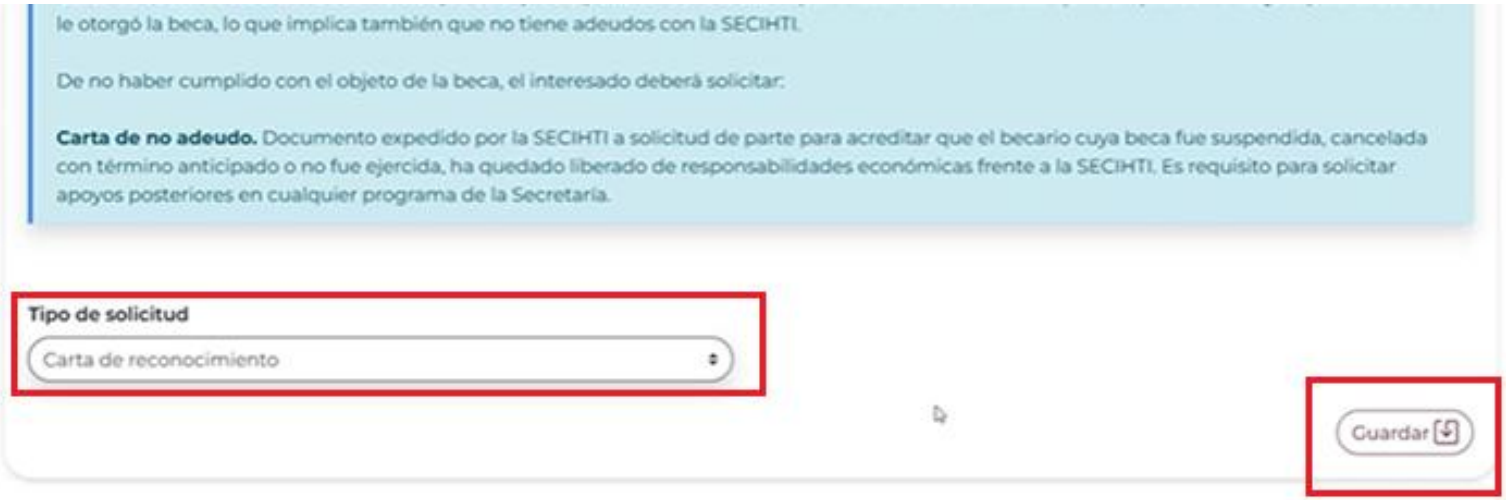

Al hacer clic en el botón “Guardar”, se mostrará una breve descripción de la carta de reconocimiento. Para continuar con la creación de la solicitud, haga clic nuevamente en el botón “Guardar”.

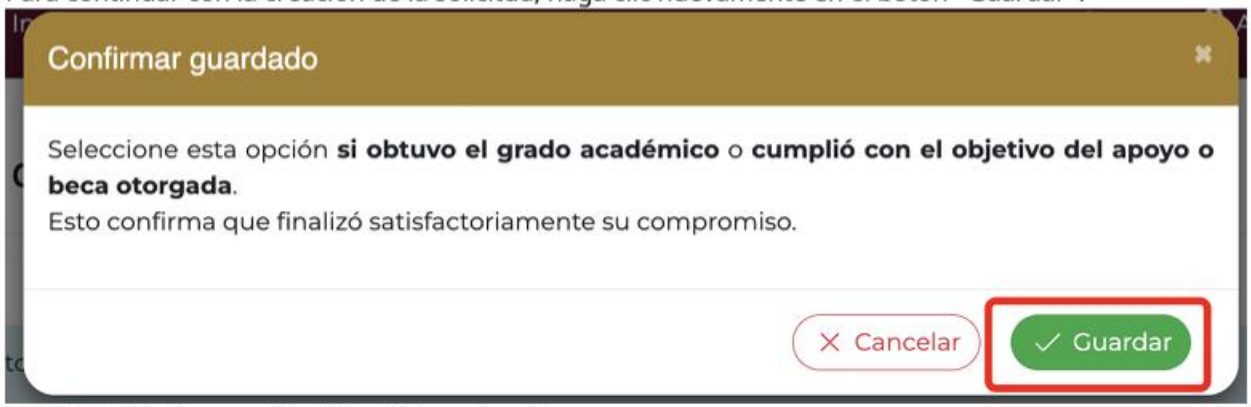

La solicitud inicia con el estatus “En captura”.

- Al dar clic en “+” se visualizan los datos personales que usted ingresó al sistema al momento de solicitar la beca. Favor de verificar que sean correctos, en caso de detectar un error en los datos personales, deberá sacar captura de pantalla y enviar un correo a cca@secihti.mx para solicitar la corrección. Una vez finalizada la corrección, se podrá continuar con el trámite de conclusión.

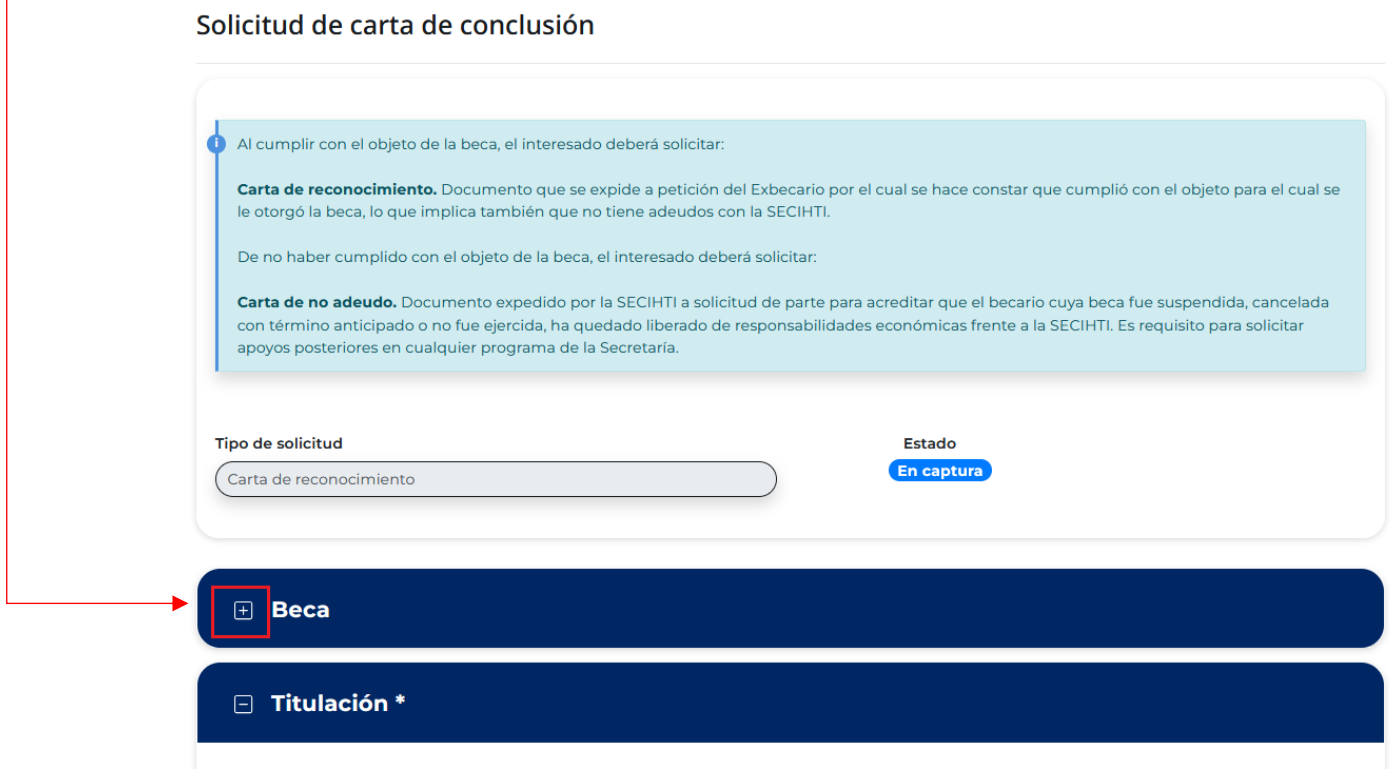

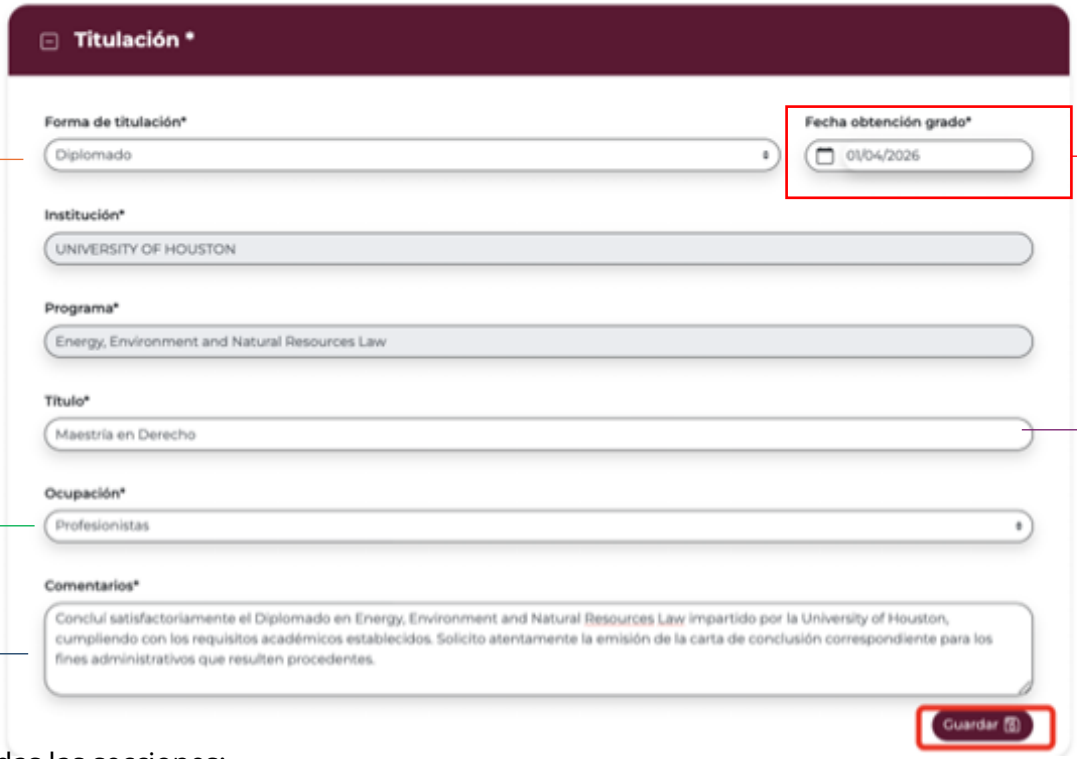

- Completar todas las secciones:

Forma de titulación: si la forma de titulación no aparece, seleccionar una que sea similar.

Fecha de obtención del grado: fecha en la que se le confiere el grado. No debe ingresar la fecha en que se emite el documento.

Título: nombre de su reporte de investigación (Tesis, Tesina o Trabajo Terminal, etc.).

Ocupación: seleccionar la opción que corresponda.

Comentarios: Incluir algún comentario sobre su experiencia o alguna precisión.

Seleccionar el ícono de cargar en la opción que corresponda. Podrá subir más de un documento en caso de ser necesario. Cada documento en la casilla que corresponda.

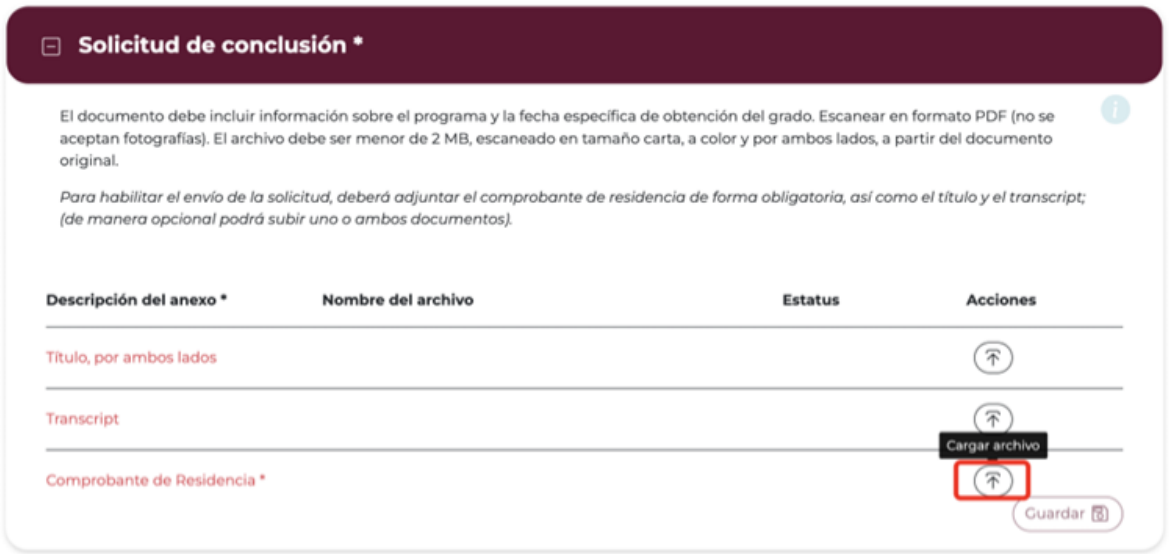

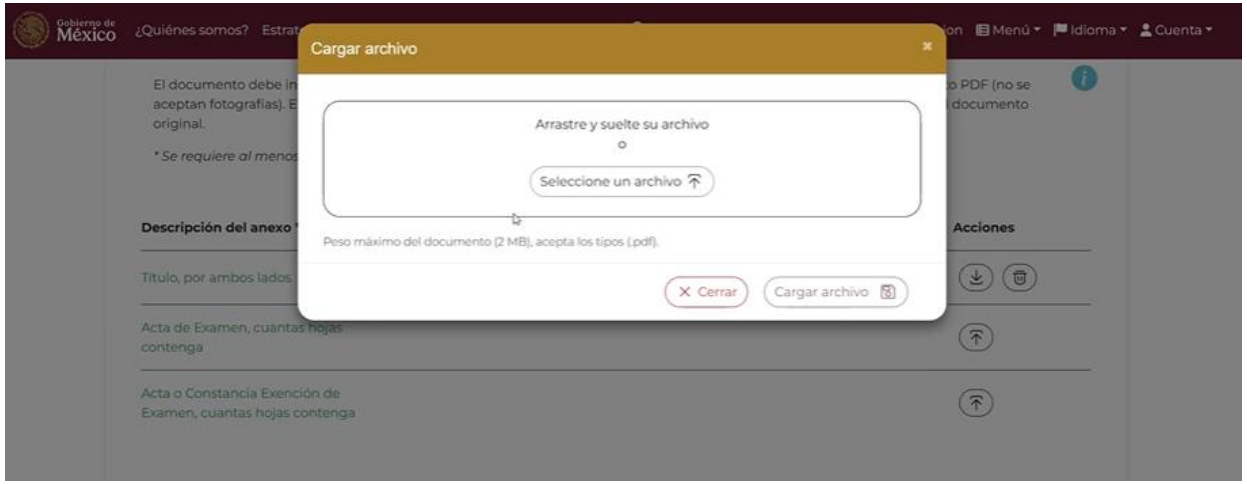
Gobierno de México
¿Quiénes somos?
Menú
Idioma
Cuenta
Cargar archivo
Arrastre y suelte su archivo
o
Seleccione un archivo
Peso máximo del documento (2 MB), acepta los tipos (.pdf).
Cerrar
Cargar archivo
Descripción del anexo
Acciones
Título, por ambos lados
Acta de Examen, cuantas hojas contenga
Acta o Constancia Exención de Examen, cuantas hojas contenga

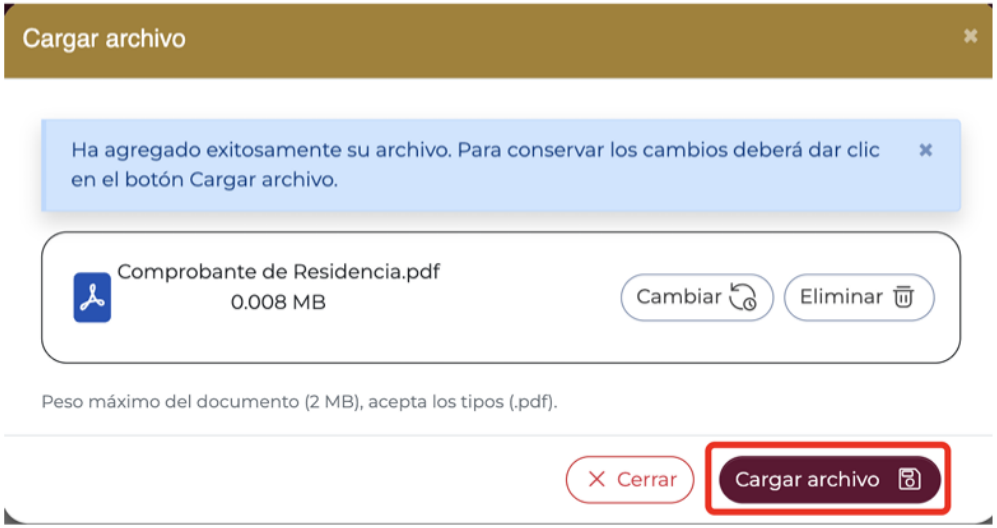
Cargar archivo
Ha agregado exitosamente su archivo. Para conservar los cambios deberá dar clic en el botón Cargar archivo.
Comprobante de Residencia.pdf
0.008 MB
Cambiar
Eliminar
Peso máximo del documento (2 MB), acepta los tipos (.pdf).
Cerrar
Cargar archivo

- Cuando el documento esté cargado aparecerán los íconos de descargar y eliminar, así como la leyenda “sin revisar”

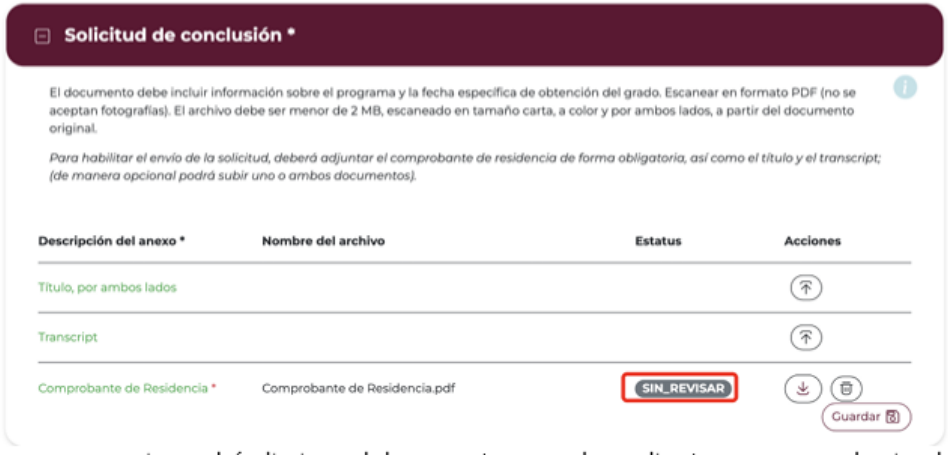

- Para subir para subir cada documento, repita los pasos que siguió para la carga del documento anterior.

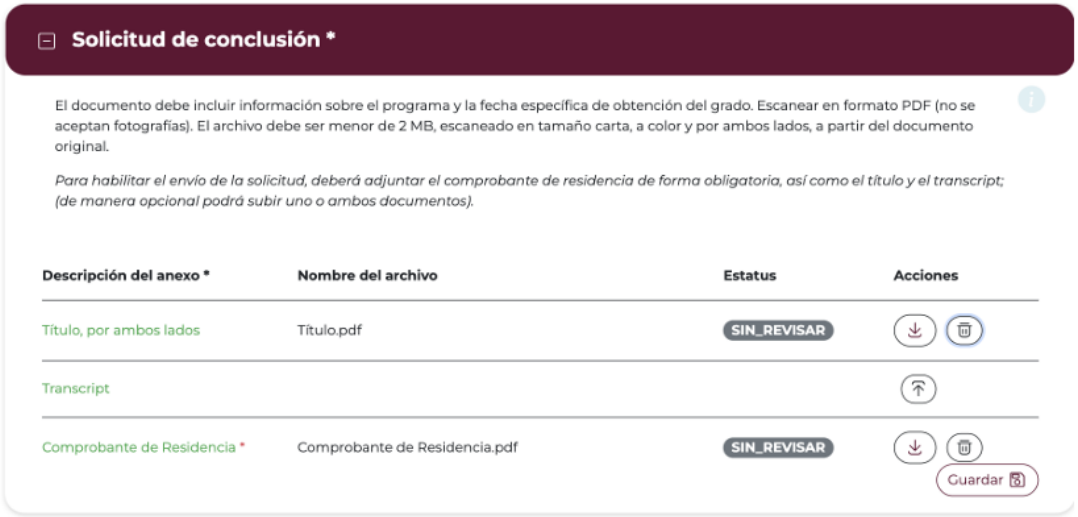

-Verificar que la información es correcta y dar clic en “guardar”.

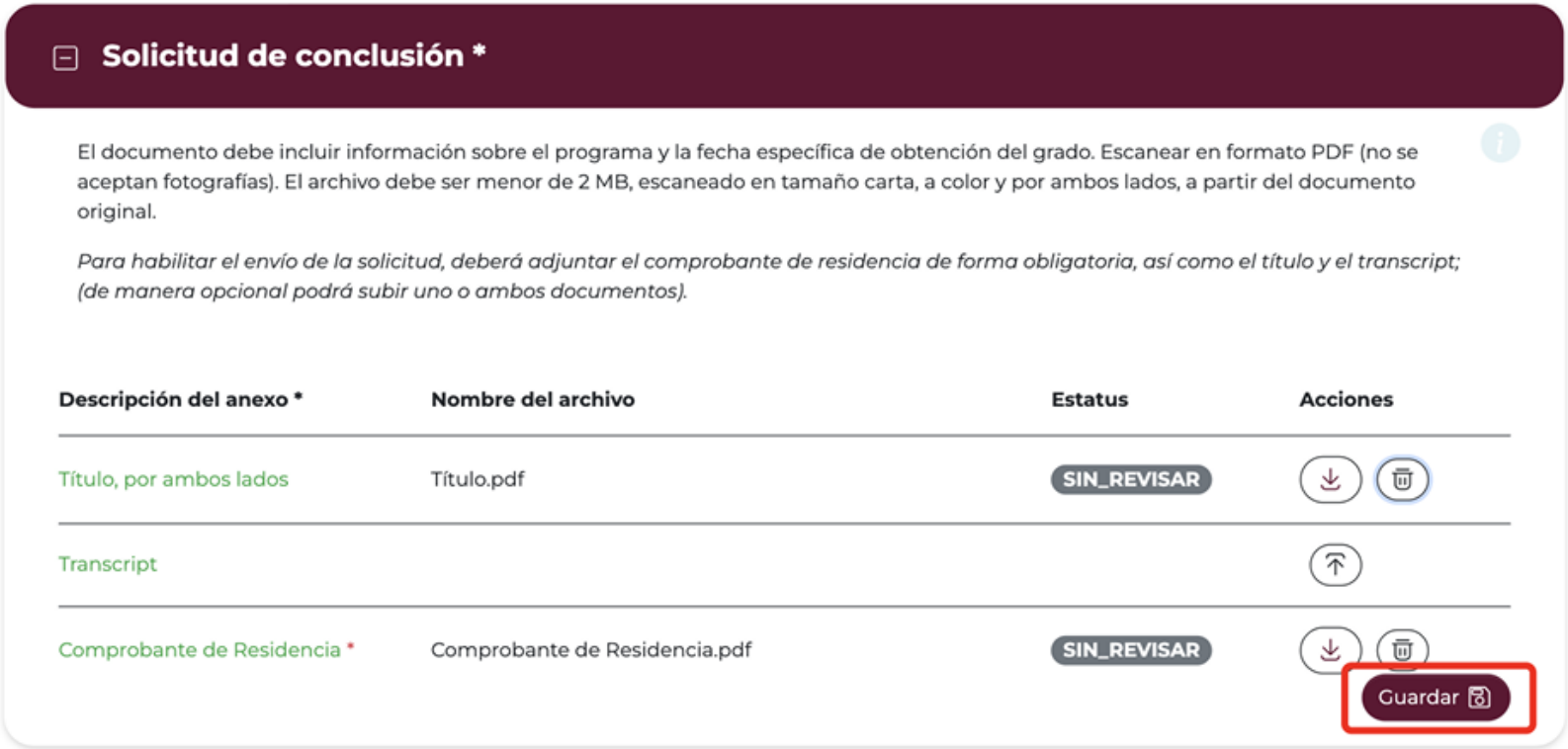

- Al final de la solicitud seleccionar la opción “Enviar”, después seleccionar la opción de “Bitácora de estados para conocer el proceso:

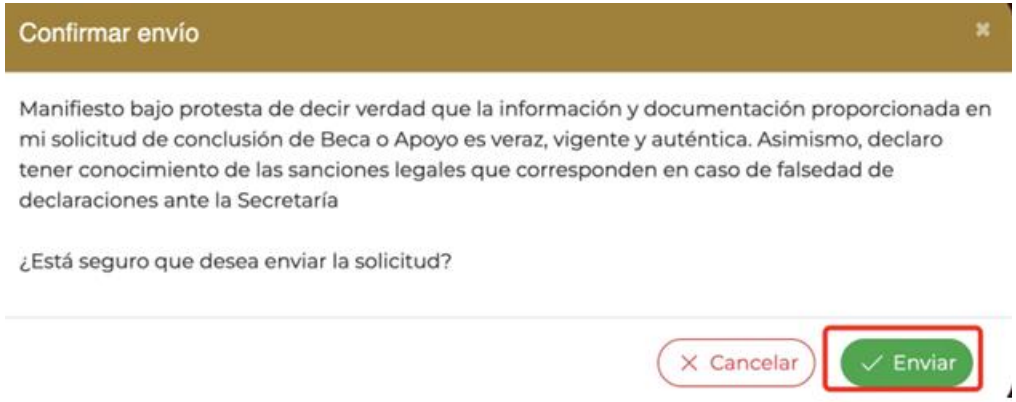

Al Enviar la solicitud, el sistema notificará mediante correo electrónico que la solicitud fue enviada correctamente. La notificación se dirigirá a la persona solicitante

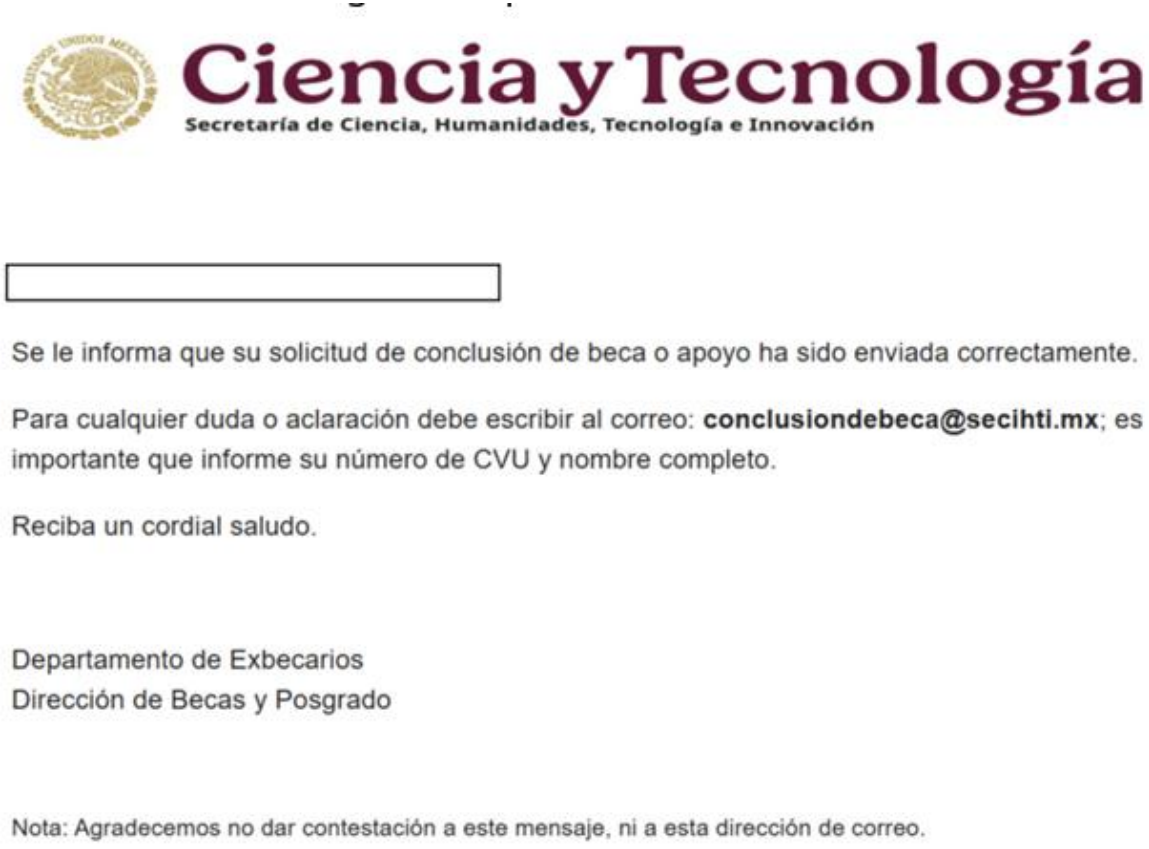

Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Se le informa que su solicitud de conclusión de beca o apoyo ha sido enviada correctamente.

Para cualquier duda o aclaración debe escribir al correo: **conclusiondebeca@secihti.mx**; es importante que informe su número de CVU y nombre completo.

Reciba un cordial saludo.

Departamento de Exbecarios
Dirección de Becas y Posgrado

Nota: Agradecemos no dar contestación a este mensaje, ni a esta dirección de correo.

Durante el proceso usted podrá dar seguimiento a su trámite (estatus de la solicitud):
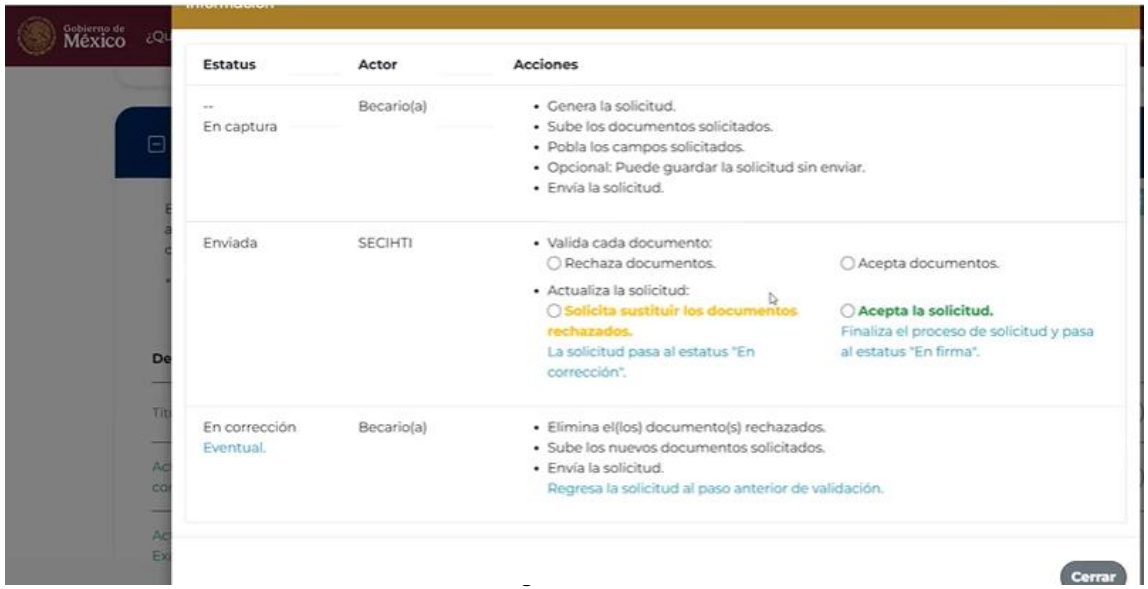
- **Captura**. La persona becaria inició la captura de su solicitud, pero **no ha hecho su envío formal**. Por lo tanto, no puede ser revisada por el área de exbecarios.
- **Enviada**. La solicitud se envió correctamente y deberá esperar la retroalimentación correspondiente.
- **En corrección.** La documentación enviada o la información ingresada al sistema presentó inconsistencias, deberá de subsanar los motivos del rechazo.
- **En firma.** Su solicitud ya fue aceptada y la carta se encuentra a la espera de la firma de la autoridad responsable por parte de la Secretaría. **Con este estatus usted ya puede participar en nuevas convocatorias.**
- **Finalizada.** Usted podrá ingresar al sistema y descargar su Carta de Reconocimiento.
- **Improcedente.** Cuando a solicitud de la persona becaria el trámite fue cancelado.